

PROMULGA ACUERDO N° 88 DE FECHA 09 DE MAYO 2023 QUE APRUEBA EL TRATO DIRECTO "SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA"

N° 969

DECRETO EXENTO N° _____ / 2023.

RECOLETA, 25 MAYO 2023

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N° 1098 de fecha 11/07/2022, que aprueba contrato Licitación Pública denominado "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de Recoleta" ID 1384-9-LR22 suscrito por la empresa Servicios de Aseos Industriales Serlim Ltda y la Municipalidad de Recoleta con un valor mensual de \$35.105.000 IVA incluido por los 12 meses hasta el 31 de mayo del 2023.
- 2) El Decreto Exento N°813 de fecha 09 de mayo del 2023, el cual "Aprueba bases administrativas y técnicas de Licitación Pública "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de Recoleta"
- 3) La Publicación en el portal Mercado Público de la licitación Pública denominado "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de Recoleta" con el ID 1384-31-LR23, la cual se encuentra publicada en el portal
- 4) La necesidad imperiosa de dar continuidad al servicio con el proveedor SERVICIO DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA (proveedor que entrega el servicio en la actualidad), mientras se lleva a cabo el nuevo proceso de licitación debido a que el servicio de aseo es de carácter esencial tanto a usuarios como a trabajadores para resguardar el cumplimiento de las condiciones sanitarias mínimas que se exigen para una correcta atención.
- 5) El Informe de urgencia donde se justifica la contratación directa por causal de urgencia para "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de Recoleta"
- 6) Dada la situación de emergencia de que cuenta los hechos y decretos señalados en los considerandos anteriores, la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su artículo 10, numeral 3) del Reglamento de la citada normativa, que dispone la posibilidad de recurrir al trato directo en casos de emergencia, urgencia e imprevisto.
- 7) El certificado de habilidad del proveedor Servicios de Aseos Industriales Serlim Ltda., RUT N° 77.857.740-2 para ser contratado por el estado de Chile.
- 8) La cotización del proveedor Aseos Industriales Serlin Ltda., RUT N° 77.857.740-2 por un valor de \$39.817.400 IVA incluido. Manteniendo las mismas condiciones del servicio que se mantiene en el contrato vigente.
- 9) El correo electrónico con la validación de la Dirección Jurídica de fecha 25 de abril para poder efectuar la contratación directa.
- 10) El Acuerdo N° 88 con fecha 09 de mayo del 2023 que aprueba la contratación directa del "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de Recoleta" al proveedor Aseos Industriales Serlim Ltda., RUT N° 77.857.740-2, por un monto total mensual de \$39.817.400 (treinta y nueve millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos pesos).
- 11) Los Términos de referencia serán los mismo que se aplican en el contrato "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de recoleta" ID 1384-9-LR22.

2079675

- 12) El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 25 de abril del 2023, firmado por el encargado de contabilidad (S) don Eduardo León Muñoz, acreditando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.
- 13) Decreto Exento N°3107 de fecha 13/12/2018, Designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto Decreto Exento N°769 de fecha 28/03/2017

TENIENDO PRESENTE

Lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMULGUESE, el Acuerdo N°88 de fecha 09 de mayo del 2023 del Concejo Municipal, que acordó;
"APROBAR EL TRATO DIRECTO POR URGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" AL PROVEEDOR ASEOS INDUSTRIALES SERLIN LTDA. RUT N° 77.857.740-2 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 159.269.600.- IVA INCLUIDO CONSIDERANDO UN MONTO MENSUAL DE \$ 39.817.400.- IVA INCLUIDO.
EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2023 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2023 O HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA LA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA POR "SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA 2023" LO QUE OCURRA PRIMERO.
LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".
2. EL PLAZO del servicio será a partir del 01 de junio 2023 al 31 de septiembre 2023 o hasta que entre en vigencia la Licitación Pública por el del "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de recoleta" ID 1384-31-LR23 lo que ocurra primero
3. PAGUESE mensualmente al proveedor del Servicio de Aseos Industriales Serlim Ltda., RUT N° 77.857.740-2, contra la recepción conforme del ITS del Departamento de Salud.
4. DESIGNASE en calidad de Unidad Técnica del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS), mediante decreto exento.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
6. IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto al ítem N° 215.22.08.001.001.001 denominado " Servicios de aseo", Centro de Costo 16.02.01, 16.03.01, 16.04.01, 16.05.01, 16.10.01, 16.11.01, 16.21.01, 16.69.01, 16.35.01 y 16.73.01 del presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVASE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

VAM/FEM/KME/chf



GIANINA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)

PROMULGA ACUERDO N° 88 DE FECHA 09 DE MAYO 2023 QUE APRUEBA EL TRATO DIRECTO "SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA"

DECRETO EXENTO N° **969** / 2023.

RECOLETA, **25 MAYO 2023**

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N° 1098 de fecha 11/07/2022, que aprueba contrato Licitación Pública denominado "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de Recoleta" ID 1384-9-LR22 suscrito por la empresa Servicios de Aseos Industriales Serlim Ltda y la Municipalidad de Recoleta con un valor mensual de \$35.105.000 IVA incluido por los 12 meses hasta el 31 de mayo del 2023.
- 2) El Decreto Exento N°813 de fecha 09 de mayo del 2023, el cual "Aprueba bases administrativas y técnicas de Licitación Pública "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de Recoleta"
- 3) La Publicación en el portal Mercado Público de la licitación Pública denominado "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de Recoleta" con el ID 1384-31-LR23, la cual se encuentra publicada en el portal
- 4) La necesidad imperiosa de dar continuidad al servicio con el proveedor SERVICIO DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA (proveedor que entrega el servicio en la actualidad), mientras se lleva a cabo el nuevo proceso de licitación debido a que el servicio de aseo es de carácter esencial tanto a usuarios como a trabajadores para resguardar el cumplimiento de las condiciones sanitarias mínimas que se exigen para una correcta atención.
- 5) El Informe de urgencia donde se justifica la contratación directa por causal de urgencia para "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de Recoleta"
- 6) Dada la situación de emergencia de que cuenta los hechos y decretos señalados en los considerandos anteriores, la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su artículo 10, numeral 3) del Reglamento de la citada normativa, que dispone la posibilidad de recurrir al trato directo en casos de emergencia, urgencia e imprevisto.
- 7) El certificado de habilidad del proveedor Servicios de Aseos Industriales Serlim Ltda., RUT N° 77.857.740-2 para ser contratado por el estado de Chile.
- 8) La cotización del proveedor Aseos Industriales Serlim Ltda., RUT N° 77.857.740-2 por un valor de \$39.817.400 IVA incluido. Manteniendo las mismas condiciones del servicio que se mantiene en el contrato vigente.
- 9) El correo electrónico con la validación de la Dirección Jurídica de fecha 25 de abril para poder efectuar la contratación directa.
- 10) El Acuerdo N° 88 con fecha 09 de mayo del 2023 que aprueba la contratación directa del "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de Recoleta" al proveedor Aseos Industriales Serlim Ltda., RUT N° 77.857.740-2, por un monto mensual de \$39.817.400 (treinta y nueve millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos pesos).
- 11) Los Términos de referencia serán los mismo que se aplican en el contrato vigente "Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de recoleta" ID 1384-9-LR22.

12) El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 25 de abril del 2023, firmado por el encargado de contabilidad (S) don Eduardo León Muñoz, acreditando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.

13) Decreto Exento N°3107 de fecha 13/12/2018, Designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto Decreto Exento N°769 de fecha 28/03/2017.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el Acuerdo N°88 de fecha 09 de mayo del 2023 del Concejo Municipal, que acordó;

“APROBAR EL TRATO DIRECTO POR URGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA” AL PROVEEDOR ASEOS INDUSTRIALES SERLIN LTDA. RUT N° 77.857.740-2 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 159.269.600.- IVA INCLUIDO CONSIDERANDO UN MONTO MENSUAL DE \$ 39.817.400.- IVA INCLUIDO.

EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2023 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2023 O HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA LA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA POR “SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA 2023” LO QUE OCURRA PRIMERO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. **EL PLAZO** del servicio será a partir del 01 de junio 2023 al 31 de septiembre 2023 o hasta que entre en vigencia la Licitación Pública por el del “Servicio de aseo clínico y no clínico para los centros de salud de la comuna de recoleta” ID 1384-31-LR23 lo que ocurra primero
3. **PAGUESE** mensualmente al proveedor del Servicio de Aseos Industriales Serlim Ltda., RUT N° 77.857.740-2, contra la recepción conforme del ITS del Departamento de Salud.
4. **DESIGNASE** en calidad de Unidad Técnica del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS), mediante decreto exento.
5. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
6. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto al Ítem N° 215.22.08.001.001.001 denominado “ Servicios de aseo”, Centro de Costo 16.02.01, 16.03.01, 16.04.01, 16.05.01, 16.10.01, 16.11.01, 16.21.01, 16.69.01, 16.35.01 y 16.73.01 del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



Luisa Espinoza San Martín
SECRETARIA MUNICIPAL

VAM/FEM/KME/chf

TRANSCRITO A: Control, Depto. Administración, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Depto. Salud



ACUERDO N° 88

RECOLETA, 09 MAYO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°067 de fecha 03 de mayo de 2023 de la Jefa del departamento de salud municipal Sra. Vanessa Aguad Manríquez y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR EL TRATO DIRECTO POR URGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA " AL PROVEEDOR ASEOS INDUSTRIALES SERLIN LTDA. RUT N° 77.857.740-2 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 159.269.600.- IVA INCLUIDO CONSIDERANDO UN MONTO MENSUAL DE \$ 39.817.400.- IVA INCLUIDO.

EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2023 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2023 O HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA LA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA POR "SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA 2023" LO QUE OCURRA PRIMERO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

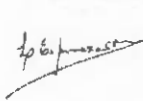
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control. Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 10/05/2023
13:10:23 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **6d5c2da5bfd1107**